

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-049

SALTA, 23 de febrero de 2017.

EXPEDIENTE Nº 10.075/2013

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-2037 – relacionada con la finalización de funciones interinas de la Esp. Mirta Noemí Arias – en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra “Matemática II” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 01 de septiembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 23, de fecha 06 de diciembre de 2016, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

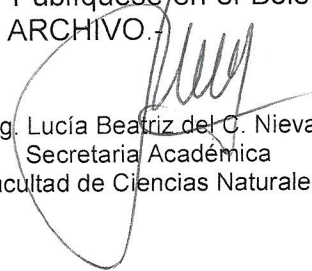
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2016-2037 – relacionada con la finalización de funciones interinas de la Esp. MIRTA NOEMÍ ARIAS – en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra “Matemática II” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 01 de septiembre de 2016, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Esp. Arias, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Generales Académica y Económica, Obra Social y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales